República Bolivariana de Venezuela



Ar. José Luis Berroterán Núñez

Rector de la



Universidad Nacional Experimental de los Clanos

Centrales

Rómulo Gallegos

Hago saber:

Oue la ciudadana

Rudymar Carolina Arbaez Sánchez

Titular de la C.I. Nº V - 20.246.024, aspirante al Título de: Médica Cirujana cumplió todos los requisitos exigidos por las lepes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por autoridad de la Ley le conferi el Título de:



Tomese razon de este Titulo en la Secretaria de la Universidad y reconozcase y tengase en toda la República a la ciudadana, Rudymar Carolina Arbaez Sánchez como tal, Medica Cirujana, con todos los derechos que otorgan las lepes.

En fe de lo cual, firmo el presente Titulo en unión de la Secretaria de la Universidad, la Vicerrectora Académica, el Decano y de dos Profesores del Área. En San Juan de los Morros, Estado Guárico, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. Anos 206° de la Independencia y 157° de la Federación

Registrador Principal del Estado Gunelco

En. Swa. Morces Of in Energ ZOLA Anos: y ZOG pla con esta Fecha y bujo el Nº TO al folio To del Protocolo Anico y Principal ha sidu registrado el presente al folio 30 del Protocolo Anico Titulo. Derechos Escritura Bs.f. D.D. Bs. f. Titulo Bs.f.O.S Total Bs.f. O. S Blanilla No 176145

Registrador Principal

Profesor

Inscrito en el Molto N

Regi